



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.

2024-2027

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO: SINDICATURA.
OFICIO: SN. /SIND/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMASOPO, S.L.P., A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR QUE LA SINDICATURA MUNICIPAL NO HA RECIBIDO NINGUNA RESOLUCION O LAUDOS QUE SE HAYAN EMITIDO EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO CONTRA EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, POR LO TANTO, NO SE GENERA LA INFORMACIÓN EN EL MES A REPOTAR. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, TITULO DECIMO DE LAS AUTORIDADES, CAPITULO I, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y ARBITRAJE ART. 106 "ES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL EN PLENO: 1.- "CONOCER Y RESOLVER LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS QUE SE SUSCITAN ENTRE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE GOBIERNO Y SUS TRABAJADORES"

SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR PARA
CONSTANCIA

ATENTAMENTE:

LIC. LIZANDRO MATA BAUTISTA
SINDICO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.



SINDICATURA

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2024-2027

TAMASOPO

H. Ayuntamiento 2024 - 2027

Hidalgo s/n. C.P. 79700, Zona Centro.

Tamasopo, San Luis Potosí, México.

Gobierno de Confianza
nda gimai xikyiajai'